

Armenia, 15 de octubre de 2024.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTOS INSTITUCIONAL  
D.A.F.I

CERTIFICA

Que como se mencionó en la fase 1 del estudio de verificación, emitida el día ocho (08) de octubre de 2024, en la cual se indicó, que al correo [notificacionesdafi@armenia.gov.co](mailto:notificacionesdafi@armenia.gov.co), debían llegar cualquier manifestación de interés para participar en el proceso de selección y autorización de revisión de historias laborales para el encargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 CA en D.A.F.I.

Revisando el correo [notificacionesdafi@armenia.gov.co](mailto:notificacionesdafi@armenia.gov.co) encontramos respuesta solo de uno de los funcionarios relacionados en la Fase 1; funcionaria Rosa Helena Riveros Díaz, manifiesta su interés en participar en dicho proceso para el encargo a proveer.

Por lo anterior, no es procedente dar aplicación al procedimiento de desempate establecido en el Decreto 747 de 2024, el cual reglamenta la aplicación de la figura encargo.

Así mismo, se deja constancia de que a la fecha no se recibieron quejas o reclamos frente al estudio de verificación en mención.

En consecuencia de lo anterior, la entidad procederá a realizar el nombramiento y posesión en dicho cargo, a la funcionaria Rosa Helena Riveros Díaz, quien después de estudiar su historia laboral, cumple con todos los requisitos solicitados según el manual de funciones, para el cargo en mención.

Atentamente,



ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO  
Director

Proyecto y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Secretaria – DAFI  
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI